

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/09/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120050028300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES ENRIQUE LEAL DUQUE Cesionario	MARIA ELENA JIMENEZ HINCAPIE	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR el contrato de Dación en Pago de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 370-623522 y 370-623554 por el monto total de la obligación adeudada en el presente proceso. -ORDENAR el levantamiento del embargo y secuestro decretado sobre bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 370-623522 y 370-623554 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali. -LIBRAR OFICIO dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali informando lo dispuesto en los numerales precedentes. -Requerir a la parte demandante que una vez se registre la dación en pago, se informe al Despacho para proceder a decretar la terminación del proceso.	13/09/2021		1
76001310300120070025000	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA SA	OLGA CECILIA VELASQUEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, certificado catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-12240. Por secretaria líbrese el oficio correspondiente.	13/09/2021		1
76001310300320090038000	Ejecutivo Singular	MARIELA GONZALEZ AYALA	OSWALDO BEDOYA SILVA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para que emitan las manifestaciones que consideren, el escrito obrante a ID 09 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	13/09/2021		2
76001310301820190009000	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALVACHE	RUBIELA LEAL SALAMANCA	Auto decide sobre avalúo OBS. -CORRER TRASLADO por el término de 10 DÍAS, para que los interesados presenten sus observaciones, al AVALÚO del siguiente bien inmueble 370-357872. -(Digital).	13/09/2021		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/09/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)